



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merced.
¡HAGAMOS YA!

Calle Iros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°531/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N° 451760, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL JCE INGENIERÍA CON RUC N° 5423801-3 DEL SR. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA.-

Santa Rosa del Aguaray, 12 de agosto de 2024.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST”, y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA	CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST	338.560.705	josephcardo01@gmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA, de la Licitación MCN N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N°451760, siendo el monto de la adjudicación Gs. 338.560.705 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil setecientos quince), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: **Adjudicación**

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

Abg. Adelio Silva
Secretario General

Página 1 de 5



Silvia Trabger
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
 Santa Rosa del Aguaray, meroc.
 ¡HAGAMOS YA!

Calle Iros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°531/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N° 451760, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL JCE INGENIERÍA CON RUC N° 5423801-3 DEL SR. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA.-

optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la Empresa Unipersonal JCE INGENIERÍA con RUC N° 5423801-3 del Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA, los Lotes 01 y 02 de la licitación MCN N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N°451760, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Lote 1 - CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO

Item	Descripción	ATRIBUTOS	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513	6.160	3.160.080
3	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	98	126.680	12.414.640
4	Zapatas de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,84	2.310.000	8.870.400
5	Columna de H° A° (Tronco)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,44	2.310.000	17.186.400
6	Estructura metálica con cabriadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513	140.800	72.230.400
7	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.° 26	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	535	97.530	52.178.550
8	Canaleta de chapa galvanizada - bajadas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	108	66000	7128000
9	Piso de Hormigón e=10cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	51	2.365.000	120.615.000
10	Iluminación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	8.932.000	8.932.000

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

Abg. Adelio Silva
 Secretario General





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle Iros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°531/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N° 451760, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL JCE INGENIERÍA CON RUC N° 5423801-3 DEL SR. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA.-

11	Limpieza final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	4.400.000	4.400.000
				PRECIO TOTAL	308.765.470

Lote 2 - CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO

Item	Descripción	ATRIBUTOS	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5	6.100	31.293
2	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,76	126.600	476.016
3	Vigas de encadenado inferior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,54	2.310.000	1.247.400
4	Mamp. Nivelación 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,43	165.000	400.950
5	Mamp Elevación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,5	93.500	2.103.750
6	Envarillado de paredes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18	25.666	461.988
7	Aislación de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7	92.400	646.800
8	Techo de chapa de isopanel	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6	286000	1716000
9	Revoque de paredes int. Ext. A 1 capa c/hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45	44.000	1.980.000
10	Revoque de mochetas 1:3	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12	38.500	462.000
11	Contrapiso de cascotes y carpeta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,6	60.500	217.800

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

Abg. Adelio Silva
Secretario General





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle Iros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°531/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N° 451760, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL JCE INGENIERÍA CON RUC N° 5423801-3 DEL SR. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA.-

12	Piso cerámico antideslizante	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,6	110000	396000
13	Guarda obra 0,40m incluye contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,36	165000	719400
14	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9	28050	252450
15	Ventanas tipo balancín 0,6x0,4	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,48	385000	184800
16	Puerta metálica 0,8x2,1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1430000	2860000
17	Pintura de paredes al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45	27500	1237500
18	Pintura de aberturas metálicas con pintura sint	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,7	44000	294800
19	Revestido de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,3	110000	2123000
20	Instalación eléctrica según planos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	550000	550000
21	Artefactos eléctricos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	880000	880000
22	Agua corriente: Artefactos sanitarios, griferías y accesorios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	3520000	3520000
23	Cámara séptica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3410000	3410000
24	Pozo absorbente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3623288	3623288
				PRECIO TOTAL	29.795.235

Gs. 338.560.705 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil setecientos quince).

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

Abg. Adelio Silva
Secretario General

Página 4 de 5



Sonia Trubger
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle Iros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°531/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N° 451760, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL JCE INGENIERÍA CON RUC N° 5423801-3 DEL SR. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA.-




ABG. ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL




SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno